



SELLO QUINTO, DIEZ MARAVILLAS  
DIEZ AÑOS DE MIL Y CINCO CIENTOS  
NOVENTA Y OCHO

Yo el Rey en su Magestad de mandar no aver lugar el  
uso del dho oficio de que lo haga en otra qual quiera  
partecional no sin el consentimiento mayor de  
quando el dho Salvador de Indias es marqués,  
En caso necesario el Sr. Juan Zambrana de  
Presidencia general haga las diligencias que  
Cuerpo Judicial que comparecer

Jueces

Salieron por Jueces de apelacion en los puntos que siguen  
Juan Votio, con D. Pedro Thomas Martinez, y Miguel de  
Laca y Conztes, En Juan Salazar de Senor, D. Ant.  
B. de M. Munera, Para los y Martin Inyol Jurado y  
lo arriparon y Juraron cumplir con su obligacion haviendo  
paxes y diligencias

Libranza

Yo el Rey en su Magestad de mandar no aver lugar el  
uso del dho oficio de que lo haga en otra qual quiera  
partecional no sin el consentimiento mayor de  
quando el dho Salvador de Indias es marqués,  
En caso necesario el Sr. Juan Zambrana de  
Presidencia general haga las diligencias que  
Cuerpo Judicial que comparecer

Barraza en la  
calle de los abelinos

que por quanto sea entendido que en el suelo de la  
muralla en la puerta que dizen de la Barrion Sitio  
que pertenece a esta Ciudad estan saliendo sin  
su licencia, una barraza de cana y sisa, en  
sea cometido delito, Para cuyo remedio, Lain y  
suplico al Sr. Congregador se sirva a pasar a su  
reconocimiento, siendo a cargo que en dho  
parage arripado y incorporado con la poblacion